



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

30 DE JUNIO DE 2016

No. 105 Tomo II

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2016 4
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2016 del Programa Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE) del Ejercicio Fiscal 2015 33

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los resultados de las Evaluaciones Internas 2016, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México 86

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2016 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, del Programa Seguro de Desempleo 87

Secretaría de Educación de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas de Diversos Programas Sociales del Ejercicio Fiscal 2015 a cargo de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México 88

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de los resultados de la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez del Ejercicio Fiscal 2015

89

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de las Acciones Institucionales a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el Ejercicio Fiscal 2016
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de la Evaluación Interna 2016 al Programa de “Desarrollo y Asistencia Social” operado en el Ejercicio Fiscal 2015 en la Delegación Cuajimalpa de Morelos
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de la Evaluación Interna 2016 al Programa Social “Alimentación Sana Para Cendi’S” operado en el Ejercicio Fiscal 2015 en la Delegación Cuajimalpa de Morelos
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de la Evaluación Interna 2016 al Programa Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables Operados en el Ejercicio Fiscal 2015 en la Delegación Cuajimalpa de Morelos

90

96

123

159

Delegación Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Iztacalco, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015

190

Delegación Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2016 de los Programas Sociales 2015, a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero

191

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por medio del cual se da a conocer la Evaluación Interna del Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta 2015

192

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Programa Delegacional de Desarrollo Rural 2015 (Autoempleo Rural Sustentable)”
- ◆ Aviso por medio del cual se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa Delegacional de Bosques Comestibles y Huertos Urbanos para Unidades Habitacionales y Casa Habitación”

225

251

Delegación Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2015, a cargo de la Delegación Xochimilco, publicadas en las Reglas de Operación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 30 de enero de 2015

267

DELEGACION TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL “PROGRAMA DELEGACIONAL DE BOSQUES COMESTIBLES Y HUERTOS URBANOS PARA UNIDADES HABITACIONALES Y CASA HABITACIÓN”

En cumplimiento a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México Operados en 2015, publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social el día 18 de abril de 2016 en el N° 52 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. La Delegación Tlalpan, a través de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, da a conocer la Evaluación Interna del Programa Delegacional de Bosques Comestibles y Huertos Urbanos para Unidades Habitacionales y Casa Habitación, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

I. INTRODUCCIÓN

El propósito de la presente evaluación es cumplimentar en lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y en los “Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2015” emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, cuyo objetivo es avanzar hacia la realización de una Evaluación Integral que incluye elementos de diseño, cobertura, operación, resultados y satisfacción, con énfasis en la construcción y seguimiento de un sistema de indicadores a través de la Metodología de Marco Lógico.

Descripción de la puesta en marcha del programa social

El Programa inicio su operación en el mes de septiembre de 2015 con la preparación del sitio, en que se instalarían los Módulos tipo invernadero; llevándose a cabo las siguientes acciones: 1) limpieza del terreno, 2) nivelación del espacio. Posteriormente se instaló la estructura metálica y cubierta del módulo, a continuación se introdujo el sistema de almacenamiento de agua y el sistema de riego. Ulteriormente se realizaron pruebas de arranque del sistema de riego para así concluir con la instalación en el mes de diciembre de 2015.

En el mes de enero del presente año se impartió el curso de capacitación sobre “El manejo de hortalizas bajo invernadero en sistema orgánico” a los beneficiados; en el que se desarrollaron los temas: Sustrato, Fertilidad y Suelos, Necesidades Nutritivas, Plagas y Enfermedades, Prácticas Agro-culturales, Fertilizantes Orgánicos y Manejo de Insumos Agrícolas Orgánicos. Para concluir con la puesta en marcha del programa se introdujo la plántula para su sembrado en macetas para iniciar el proceso de cultivo de hortalizas en invernadero.

♦ **Objetivos del programa social**

Objetivo General	Dotar de invernaderos sustentable para la producción de alimentos de autoconsumo y venta local a Unidades Habitacionales y Casa Habitación que se encuentren en suelo de conservación o que cuenten con espacios técnicamente viables para la instalación del mismo. El cual será utilizado por ciudadanos, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y discapacitados.
Objetivos Específicos	Mejorar espacios periurbanos y la producción sustentable de alimentos en unidades habitacionales y casa habitación. Dotar a los ciudadanos con módulos tipo invernadero, tipo sustentable para la producción de alimentos de autoconsumo.

♦ **Descripción de las características generales del programa social**

• **Área encargada de su operación:**

La operación del programa estuvo a cargo de la Jefatura de Unidad Departamental de Vigilancia e Impacto Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Tlalpan.

• **Bienes o servicios que otorga o componentes:**

COMPONENTES	TOTAL
Módulo de invernadero de 40 m ² con infraestructura metálica	10 módulos tipo invernadero
Plástico blanco	
Paquetes de sistema de riego consistente en: Manguera poliagua de 16 mm Conectores Tubín PVC hidráulico de 1 in en red principal y ¾ en red secundaria Goteros Filtro de 1 in Bomba de agua ½ hp	10 paquetes
Tinaco de 2500 lt	10 tinacos
Acolchonado de 0.60/200 mts	10 acolchados
Macetas para 20 m ² de invernadero	300 bolsas de invernadero
Plántulas	300

♦ **Continuidad del programa social**

El Programa Social Bosques Comestibles y Huertos Urbanos para Unidades Habitacionales y Casa Habitación no se ejercerá en el año fiscal 2016.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de realizar la Evaluación es: **Jefatura de Unidad Departamental de Vigilancia e Impacto Ambiental** de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la cual de acuerdo con el Manual Administrativo de la Delegación Tlalpan en su parte de Organización, tiene la siguientes funciones:

1. Vigilar los recursos naturales de posibles afectaciones provocadas por actividades humanas a fin de mantener los bienes y servicios ambientales en beneficio de los habitantes de la demarcación y de la Ciudad de México.
2. Incorporar en forma permanente la participación comunitaria en la mitigación de impactos ambientales y la prevención de delitos ambientales, fomentando la cultura de la denuncia.

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M & E	Exclusivo M & E
JUD de Vigilancia e Impacto Ambiental	Masculino	48	Mtría. en Ingeniería Ambiental	<p>Programar y coordinar los recorridos de vigilancia ambiental, para la detección y prevención de irregularidades e ilícitos ambientales en el Suelo de Conservación de la demarcación.</p> <p>Reportar oportunamente, de manera permanente y en los tiempos legales establecidos en los procedimientos jurídicos aplicables, la comisión de irregularidades y delitos ambientales que afecten al Suelo de Conservación.</p> <p>Solicitar la intervención de la autoridad competente para la realización de visitas domiciliarias y actos de inspección oportunos y de manera permanente, ante la comisión de acciones que contravengan la normatividad ambiental en el Suelo de Conservación de la demarcación.</p> <p>Elaborar y emitir opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, por acciones que contravengan la normatividad ambiental en el suelo de conservación de la demarcación.</p>	0	Participa en la evaluación

II.2 Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

Para desarrollar la Evaluación Interna se consideraron las técnicas cuantitativas para conocer los resultados, las cualitativas para conocer el desarrollo y operación del Programa, la verificación del proceso y resultado para tener congruencia con los informes mensuales de las actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Programa y en sus Reglas de Operación.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Recopilación de información del Programa Social	2 días
Búsqueda de información Bibliográfica	3 días
Ánalysis de los resultados	3 días
Desarrollo del documento	3 días

II.3 Fuentes de información de la Evaluación

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento.

Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal

Ley de Desarrollo Rural Sustentable en el Distrito Federal

Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México 2016

Fuentes de información de campo:

Reportes mensuales sobre las actividades realizadas por los beneficiados

Reportes bimestrales sobre las actividades realizadas por los beneficiados

III EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	33	Al haber descrito en las ROP los incisos que conforman el artículo: Dependencia responsable del programa, objetivos y alcances, metas físicas, requisitos y procedimientos de acceso, procedimiento de queja o inconformidad, mecanismos de evaluación, formas de participación, la articulación con otros programas sociales y al haber sido publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal	1 Incisos II, III y V	Al generar obtención de beneficios económicos y propiciando actividades sociales basadas en esquemas de desarrollo sustentable. Por otro lado coadyuva en la prevención de la contaminación de aire agua y suelo, derivado del proceso fotosintético de los cultivos, utilización de tecnología de riego por goteo y evitar que los espacios disponibles sean utilizados para viviendas.
Ley de Desarrollo Rural Sustentable en el Distrito Federal	5 Inciso III y IV	Al impulsar el desarrollo productivo-económico y social de las comunidades rurales y al contribuir en la seguridad y soberanía alimentaria del D.F.

Principios de la LDS	Apego del diseño del programa
Universalidad. La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes	El proyecto de bosques comestibles, es un instrumento en el que se involucra la política ambiental y alimentaria, en el que los beneficiarios directos son pobladores de la demarcación territorial, grupos de trabajo organizados o individuos. Las acciones de producción de alimentos tienen incidencia en la calidad ambiental en beneficio de todos los que habitantes de la ciudad de México y en la alimentación de los participantes.
Igualdad. Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales	El programa tiene como premisa que la producción de alimentos es una fuente de riqueza y de mejoramiento de la calidad alimentaria de los beneficiarios. Así como, de aportar beneficios ambientales a los habitantes de la zona urbana de la Ciudad de México
Equidad de Género. La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo	El programa fue diseñado para que la participación en la producción pudiera llevarse a cabo tanto por hombres como de mujeres, al ubicarse dentro de los espacios habitacionales, permitiendo con ello que cualquier individuo interviniera en la toma de decisiones, en la venta y comercialización de los productos.

Equidad Social. Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra	El programa no excluye a ningún habitante de la demarcación, baste decir que en él participan principalmente hombres y mujeres, jóvenes y personas mayores.
Justicia Distributiva. Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social	El mantenimiento de espacios productivos dentro de la zona rural de la Ciudad de México, coadyuva en el mejoramiento de las condiciones de las poblaciones campesinas que ancestralmente han padecido la desigualdad social y económica.
Diversidad. Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades	El mantenimiento de áreas productivas dentro de las casas habitación permiten a las unidades domésticas reproducir sus usos y costumbres y con ello la organización sociocultural de las poblaciones rurales.
Integralidad. Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos	No existe una planeación, ni articulación con otros programas.
Territorialidad. Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socioespacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano	No existe enfoque socioespacial, ni articulación con otras políticas y programas en donde se articule la gestión del territorio.
Exigibilidad. Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente	Existe las disposiciones normativas para que los habitantes exijan a la autoridad administrativa garantizar los derechos a un ambiente sano, pero siendo el cuidado del medio ambiente responsabilidad de todos, los participantes en el programa deben dar cumplimiento a un proyecto que contribuya a este fin.
Participación. Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.	Los beneficiarios del programa participan directamente en la ejecución de las acciones para la producción y cuidado del medio ambiente.
Transparencia. La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información	El programa se realiza en estricto apego a la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Efectividad. Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.	El programa establece el procedimiento administrativo, el cual indica las fases del proceso, que inicia desde la recepción de las solicitudes hasta la conclusión y finiquito del proyecto.

III.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	No satisfactorio	La introducción carece de las características informativas sobre la producción de alimentos en áreas periurbanas y de las potencialidades de la producción de alimentos orgánicos, así mismo no se toma en cuenta las características socioculturales de la población objetivo.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se hace del conocimiento a través del nivel jerárquico cuales son las áreas es la responsable y ejecutora del programa
II Objetivos y Alcances	No satisfactorio	Existen contradicciones entre los objetivos y los alcances del programa
III Metas Físicas	No satisfactorio	Al solo plantear la dotación de infraestructura productiva y no considerar aspectos de capacitación en producción y comercialización de los productos
IV Programación Presupuestal	No cumple	Carece de información sobre este aspecto del Programa
V Requisitos y Procedimientos de Acceso	Parcial	Al no indicar en los procedimientos de acceso, cuál es la ruta para poder ser beneficiario
VI Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Al ser clara la ruta para llegar hacer un beneficiario
VII Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Establece la vía de como inconformarse y determina quién es el responsable de la evaluación de las inconformidades
IX Mecanismos de Evaluación	Satisfactorio	Indica la temporalidad para la presentación de informes y señala la normatividad y la metodología con la que se debe llevar a cabo la evaluación
X Formas de Participación Social	Satisfactorio	Especifica los diversos tipos participación social que pueden ser susceptible para el otorgamiento del beneficio
XI Articulación con otros Programas Sociales	No satisfactorio	Debido a que se carece de información sobre otros programas que se interrelacionen

III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de desarrollo Social de la Ciudad de México.

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Empleo	Se fomenta el empleo de productores y trabajadores rurales a través de la activación de suelos ociosos.	No fue incorporado en las ROP 2015
alimentación	Se fortalece el derecho a la alimentación a partir de apoyos a proyectos productivos enfocados a la producción primaria	No fue incorporado en las ROP 2015

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Área de oportunidad 4 Cultura, objetivo 2, Meta 1, Línea de Acción: Fortalecer las capacidades para emprender y gestionar proyectos de las comunidades poseedoras de patrimonio y conocimiento tradicional capaz de vincularse con el bienestar y el desarrollo sustentable	Implementa acciones para el fortalecimiento de capacidades emprendedoras y genera acciones para el desarrollo sustentable de la población	No fue incorporado en las ROP

	Área de oportunidad 6 Alimentación, objetivo 1 , Meta 1, Línea de Acción: Promover que las mujeres en condición de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren la alimentación de su familia	La utilización de invernaderos dentro de los hogares permite que las mujeres y sus familiares obtengan alimentos con mejores características nutritivas	No fue incorporado en las ROP
--	--	---	-------------------------------

III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social definido	Alimentación
Población que padece el problema	Población que padece pobreza
Ubicación geográfica del problema	Poblados Rurales

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	No se incluyo	Las ROP del programa enfocaron la descripción hacia el mantenimiento del Suelo de Conservación
Datos Estadísticos del problema social atendido	No se incluyo	No presenta datos estadísticos
Identificación de la población que padece la problemática	No satisfactorio	Solo es mencionado en forma genérica y no presenta datos
Ubicación geográfica del problema	No satisfactorio	Existe una diversidad económica de la población que habita el Suelo de conservación
Descripción de las causas del problema	No se incluyo	No existe referencia sobre el particular
Descripción de los efectos del problema	No se incluyo	No existe referencia sobre el particular
Línea base	No se incluyo	No existe referencia sobre el particular

III.3. Cobertura del Programa Social

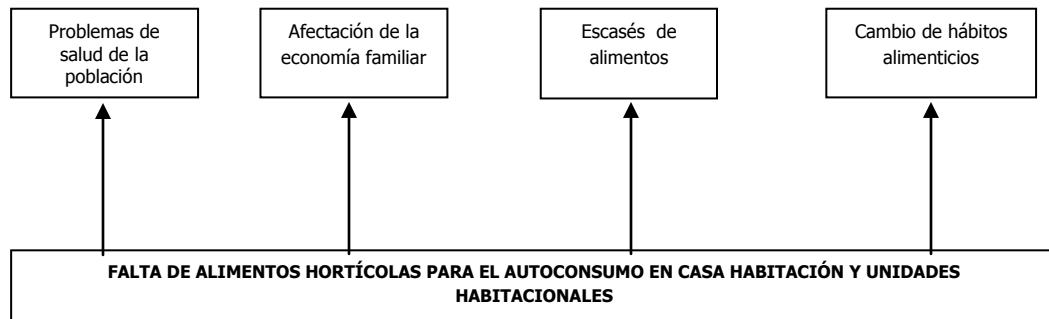
Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Población en casas habitación con disposición de áreas para la ejecución de proyectos productivos	30,000 habitantes
Objetivo	Población estimada con base en los alcances financieros del proyecto.	1820 beneficiarios
Atendida	Habitantes de casa habitación y unidades habitacionales integrados y beneficiados por el programa	920 beneficiarios con los niveles de producción alcanzados

III.4. Análisis del Marco lógico del Programa Social

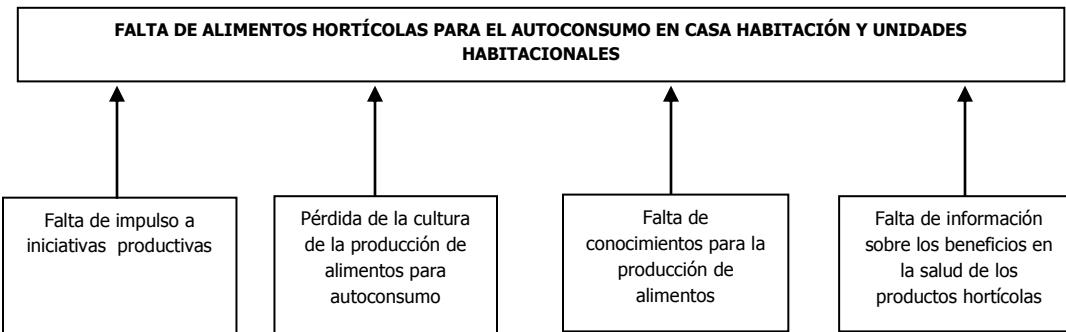
III.4.1. Árbol del Problema

Con base en los aspectos desarrollados en los apartados III.2. y III.3., donde se determinó el problema social atendido, sus causas y efectos; además de la población objetivo del programa social, con el propósito de evaluar si el diseño del programa está incidiendo en los aspectos identificados se debe de elaborar el árbol del problema de la siguiente forma:

a) **Árbol de efectos:** Teniendo el orden y gravedad de las consecuencias que se ha detectado, lo que amerita la búsqueda de soluciones.

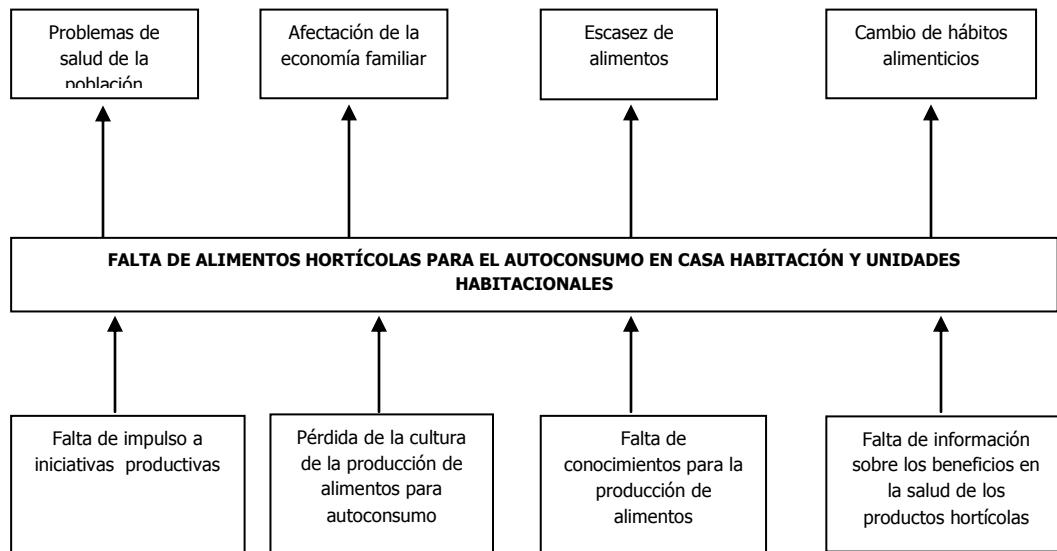


b) **Árbol de causas.** A partir del problema central hacia abajo se identifican las causas que originan el problema.



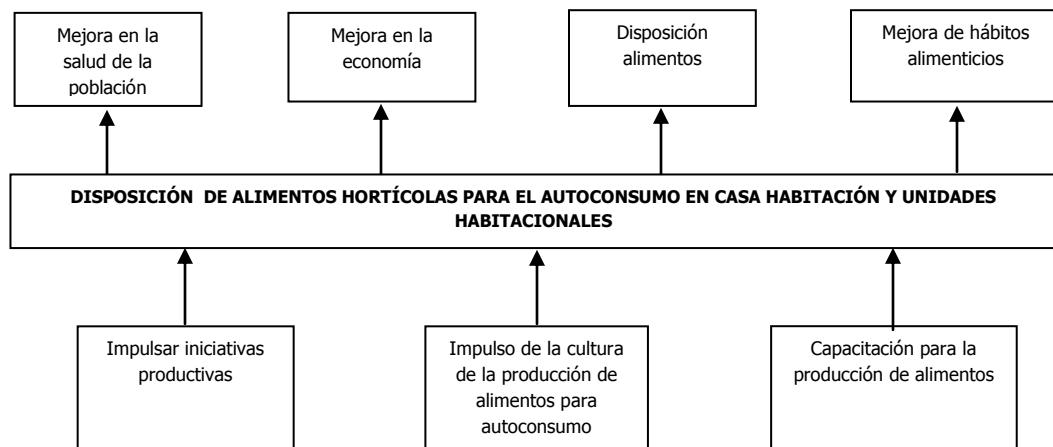
- a) Elaborar esquemáticamente el árbol del **PROBLEMA**. Resumen de las causas y los efectos unificado.

Árbol de Problemas



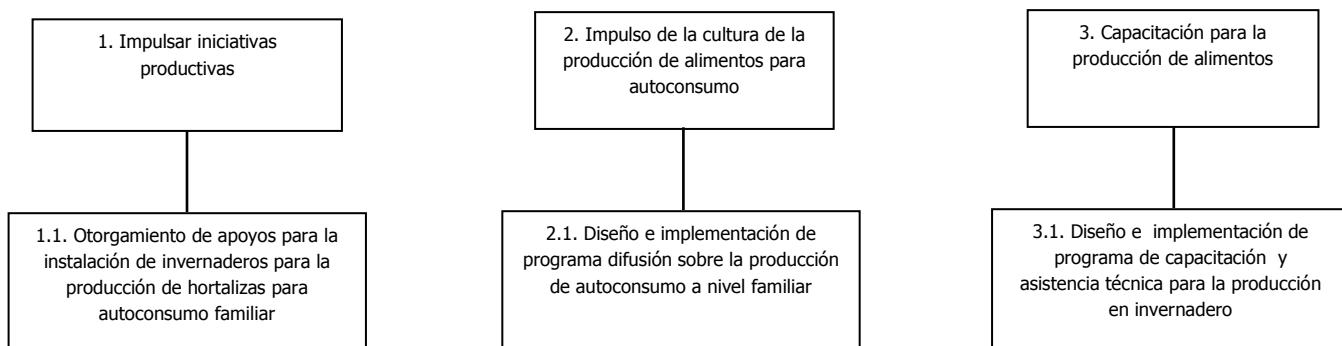
III.4.2. Árbol de Objetivos

-Construir el árbol de **OBJETIVOS**. Implica cambiar de NEGATIVO a POSITIVO (viables y alcanzables) convirtiéndose en medios de solución para el problema central.



III.4.3. Árbol de Acciones

ÁRBOL DE ACCIONES



III.4 Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Conservación de los recursos naturales e incremento de la biomasa mediante por actividades productivas de traspatio.
Propósito	Incentivar el manejo sustentable de Áreas Verdes comunes en zonas urbanas mediante programas para la producción de productos hortícolas bajo sistemas de invernadero.
Componentes	Fomentar el incremento de la biomasa en Unidades Habitacionales 1. Instalación y producción de hortalizas en invernadero (lechuga) 2. Instalación y producción de hortalizas en invernadero (jitomate)
Actividades	Apoyos para la instalación de Bosques Comestibles y/o Huertos Urbanos: 1. Instalación y producción de hortalizas en invernadero 2. Diseño e implementación de programa difusión sobre la producción de autoconsumo a nivel familiar (contemplar en programas subsecuentes). 3. Diseño e implementación de programa de capacitación y asistencia técnica para la producción en invernadero (contemplar en programas subsecuentes).

III.4.5. Matriz de indicadores del Programa Social.

Resumen Narrativo del Programa Social							
Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Conservación de los recursos naturales	Producción de biomasa	0 Ton. de hortalizas en sitios no beneficiados/1.6 Ton. de hortalizas en sitios beneficiados = 1.6 ton	Eficacia	Porcentual de toneladas	Mecanismos de control de registro de actividades	El gobierno delegacional fomenta actividades relacionadas con la conservación de los recursos naturales y el incremento de las actividades productivas a nivel vivienda y unidades habitacionales
Propósito	Incentivar el manejo sustentable de Áreas Verdes comunes en zonas urbanas	Población beneficiada	(920 beneficiarios / 1,820 beneficiarios programados) X 100 = 54.54 %	Eficacia	Porcentual de personas	Mecanismos de control de registro de beneficiarios	Se realiza una adecuada distribución de la producción, para autoconsumo y venta
Componentes	Fomentar el incremento de la biomasa en Unidades Habitacionales Instalación y producción de hortalizas en invernadero (lechuga) Instalación y producción de hortalizas en invernadero (jitomate)	Biomasa por tipo de producción	0 Ton de hortalizas en sitios programados/ 1.0 Ton. Hortalizas en sitios apoyados (lechuga) = 1.0 Ton 0 Ton. de hortalizas en sitios programados/0 .6 Ton. de hortalizas en sitios apoyados (jitomate)	Eficacia	Porcentual de toneladas por hectárea	Mecanismos de control de registro de actividades	Los beneficiarios realizan en forma eficiente la producción de productos hortícolas
Actividades	Apoyos para la instalación de Bosques Comestibles y/o Huertos Urbanos: 1. Instalación y producción de hortalizas en invernadero	Proyectos ejecutados	10 de proyectos ejecutados/ 10 proyectos programados X100 = 100	Eficacia	Porcentual de proyectos	Mecanismos de control de registro de actividades	Los beneficiarios aplican en forma eficiente los apoyos económicos para la ejecución de los proyectos

III.4.6 Consistencia Interna del programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	parcial	parcial	% población de Unidades de Producción registradas / población de Unidades de Producción beneficiadas
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	parcial	parcial	
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	parcial	parcial	

El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	parcial	parcial	% de población beneficiada en el programa / población a beneficiar
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	parcial	parcial	
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	satisfactorio	satisfactorio	
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	satisfactorio	satisfactorio	
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	satisfactorio	satisfactorio	
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	satisfactorio	satisfactorio	
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	satisfactorio	satisfactorio	% Ton de hortalizas producidas/ Ton. De hortalizas programadas
Si se mantiene el supuesto, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	satisfactorio	satisfactorio	
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	satisfactorio	satisfactorio	% Proyectos ejecutados/ Proyectos programados
Sí se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	satisfactorio	satisfactorio	

III.4.7 Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	parcial	parcial	% población de Unidades de Producción registradas / población de Unidades de Producción beneficiadas
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	parcial	parcial	% de población beneficiada en el programa / población a beneficiar
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los	parcial	parcial	% Ton de hortalizas producidas/ Ton. de hortalizas programadas
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las	parcial	parcial	% Proyectos ejecutados/ Proyectos programados

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Incidencia del programa en conservación de los recursos naturales	NO	NO	NO	NO	SI	SI	Unidades de Producción
Efectividad en la promoción de la sustentabilidad	NO	NO	NO	NO	SI	SI	Población beneficiada
Incidencia del programa en el incremento de biomasa urbana	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Producción de hortalizas
Alcance del programa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Proyectos ejecutados

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Producción de biomasa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Población de Unidades de Producción beneficiadas
Población beneficiada	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Población beneficiada en el programa
Biomasa por tipo de producción	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Producción de hortalizas
Proyectos ejecutados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Proyectos ejecutados

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Resultados
Fin	Conservación de los recursos naturales	Producción de biomasa	0 Ton. de hortalizas en sitios no beneficiados/1.6 Ton. de hortalizas en sitios beneficiados = 1.6 ton	En programas subsecuentes el indicador del Fin debe precisarse (superficie o unidades de producción beneficiada , población atendida) atendiendo a la lógica vertical y horizontal del programa
Propósito	Incentivar el manejo sustentable de Áreas Verdes comunes en zonas urbanas	Población beneficiada	(920 beneficiarios / 1,820 beneficiarios programados) X 100 = 54.54 %	En programas similares que se efectúen , será necesario precisar los alcances reales de la población a beneficiar
Componentes	Fomentar el incremento de la biomasa en Unidades Habitacionales Instalación y producción de hortalizas en invernadero (lechuga) Instalación y producción de hortalizas en invernadero (jitomate)	Biomasa por tipo de producción	0 Ton de hortalizas en sitios programados/ 1.0 Ton. Hortalizas en sitios apoyados (lechuga) = 1.0 Ton 0 Ton. de hortalizas en sitios programados/0.6 Ton. de hortalizas en sitios apoyados (jitomate)	En consideración a que no existen antecedentes relacionados con este tipo de programa en la Delegación, la producción obtenida servirá de base para la evaluación de programas asimilares que implementen en lo subsecuentes
Actividades	Apoyos para la instalación de Bosques Comestibles y/o Huertos Urbanos: 1.Instalación y producción de hortalizas en invernadero	Proyectos ejecutados	10 de proyectos ejecutados/ 10 proyectos programados X100 = 100	Se cumplieron las metas físicas del programa

III.4.9 Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiario	Habitante de la demarcación interesado en la producción hortícola para autoconsumo y venta de excedentes	Satisfacer sus necesidades de alimentación	Los altos costos de la canasta básica dificultan la adquisición de productos	Es el responsable de la ejecución del proyecto	La necesidad de capacitarse técnicamente para eficientar el proceso productivo
Delegación	Entrega los recursos financieros para la ejecución del programa	Contribuir a la producción de alimentos para el consumo de la población	La Población vulnerable enfrenta problemas económicos para satisfacer sus necesidades alimenticias	Programa y asigna los recursos financieros para los programas sociales	Mantener la continuidad de apoyo técnico y financiero para la consolidación de los proyectos

III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo General	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
PROFACE (FOCORE)	Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente	Contribuir a la Protección, conservación y restauración de los recursos naturales	Productores del Suelo de Conservación	Apoyos para la conservación de los recursos naturales y la restauración ecológica	Los apoyos que otorga la DGCorena, están dirigidos a zonas ubicadas dentro del Suelo de Conservación, mientras que los de la delegación se aplican al interior de poblados rurales y zonas urbanas.	La insuficiencia de recursos financieros para atender la problemática planteada obliga a la concurrencia de recursos para el fortalecimiento de las actividades productivas de autoconsumo

III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Considerando el “Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del 2015, los bienes y/o servicios otorgados por el programa corresponden a un programa social, de acuerdo a los siguientes argumentos:

- Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Se trata de un programa de transferencias monetarias o materiales.
- Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen; en este caso la atención de problemas relacionados con la alimentación.
- Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.
- Su visión es de corto, mediano y largo plazo.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

El programa se inició y concluyó en el año 2015.

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	2015	Disminuir la Insuficiencia Alimentaria	Detonar procesos autogestivos para la producción de alimentos a nivel familiar	Mejora la economía familiar mediante la producción de alimentos para autoconsumo	
Mediano	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Largo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

La construcción de la línea base se diseñó tomando como base el indicador para logro del Fin del programa.

IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

La Línea base se establece a partir de los resultados de producción de hortalizas alcanzados en año 2015, lo que corresponde a 1.6 Ton.

IV.4 Método de Aplicación del Instrumento

Se estima el alcance del programa en la atención de una población de 920 personas entre hombres y mujeres.

IV.5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

El programa ya no tendrá continuidad en los posteriores ejercicios presupuestales, concluye en el año 2015.

En este apartado se debe establecer la ruta crítica a seguir para la aplicación del instrumento y el procesamiento de la información, programando los tiempos requeridos para cada etapa, mediante un cronograma, contemplando que los resultados arrojados deberán ser incorporados en la Evaluación Interna 2017 del programa social.

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

En la siguiente Matriz de contingencias se determina el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración hecha.

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Parcial	Insuficientes fuentes de información sobre unidades de producción de autoconsumo.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de	Satisfactorio	
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	
	II.4. Fuentes de Información	Parcial	Insuficientes fuentes de información.

III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación	Satisfactorio	
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactorio	
	III.6. Consistencia Interna del Programa	Satisfactorio	
	III.7. Análisis de Involucrados del	Satisfactorio	
	III.8. Complementariedad o Coincidencia	Satisfactorio	
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y	Satisfactorio	
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Parcial	Limitado presupuesto asignado al programa
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	
	IV.3. Valoración de los Procesos del	Satisfactorio	
	IV.4. Seguimiento del Padrón de	Satisfactorio	
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de	satisfactorio	
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la	Satisfactorio	
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Parcial	Es necesario mejorar el diseño de la metodología a aplicar.
	V.3. FODA del Programa Social	Parcial	
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación	Satisfactorio	
	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	
VII. Referencias Documentales		Parcial	Fuentes de información insuficientes sobre la producción de autoconsumo

V.2 Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

No se tienen recomendaciones de evaluación de años anteriores, puesto que el programa inició en el año 2015 y como se ha indicado en este mismo año concluyó.

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA

Fortalezas

- El programa tiene su base para la implementación, la participación comunitaria.
- Para la ejecución técnica-operativa, el programa cuenta con personal de experiencia para la implementación de los proyectos productivos agrícolas.
- El programa contribuye directamente para garantizar los derechos universales y sociales en lo relativo a la alimentación como condición indispensable para mejorar la calidad de vida de la población Tlalpense.
- El programa cuenta con personal capacitado para el control, seguimiento y evaluación.
- La información generada permite la medición de los indicadores.
- Los indicadores permiten evaluar en forma adecuada el cumplimiento del programa.

Oportunidades

- El programa contribuirá a la atención de la problemática alimentaria de los pobladores de la demarcación.
- El programa impulsa la participación comunitaria en procesos autogestivos.

Debilidades

- Falta de capacitación a productores en las etapas de producción, almacenamiento y comercialización de excedentes.
- No se cuenta con el personal suficiente para mejorar la supervisión de los proyectos

Amenazas

- Presupuesto insuficiente para mantener y/o mejorar los impactos productivos positivos que pudiera generar el programa.
- Falta de continuidad en el acompañamiento técnico de los beneficiarios, puede traer consigo el abandono de las actividades productivas

VI.2 Estrategias de Mejora

El programa concluyó en 2015 y no tendrá continuidad en años posteriores.

VI.3 Cronograma de Implementación

El programa concluyó en 2015 y no tendrá continuidad en años posteriores.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento.

Ley Ambiental de Protección a la Tierra

Ley de Desarrollo Rural Sustentable en el Distrito Federal

Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México 2016

Ortegón, E., Juan Francisco Pacheco, J.F. y Prieto A. (2005) Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Santiago de Chile.

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Referencias electrónicas.

Barbero, L. (2012) Estudio sobre hábitos de consumo de frutas y verduras de los consumidores cordobeses. en http://www.lavoz.com.ar/files/Consumo_de_frutas_y_verduras.pdf Consultada en línea 26 de junio de 2016
Consumo de alimentos y bebidas en https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1028/cap01.pdf consultada el 27 de junio de 2016

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 27 de junio de dos mil dieciséis.
(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan
